

HECHO ESENCIAL

Inscripción en el Registro de Valores N° 893

Valparaíso, 14 de diciembre de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Piso 9
Santiago

REF.: Informa hecho esencial que indica.

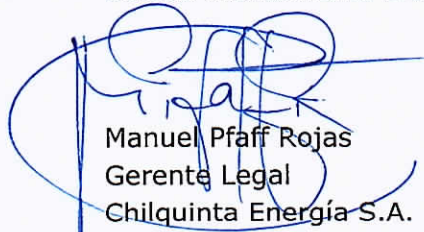
De nuestra consideración,

De conformidad a lo establecido en el artículo 9º, en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado para el efecto, comunico a usted que en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Chilquinta Energía S.A. (la "Sociedad") celebrada con esta fecha, se aprobó el otorgamiento de una prenda sin desplazamiento sobre las acciones que la Sociedad mantiene en Eletrans S.A. ("Eletrans").

Dicha prenda se otorgaría con el objeto de garantizar las obligaciones de Eletrans emanadas de un financiamiento a ser efectuado mediante una emisión internacional y venta a inversionistas privados de títulos de deuda garantizados preferentemente, por un monto de hasta 180 millones de Dólares de los Estados Unidos de América, transacción que está siendo actualmente negociada.

Además, en Sesión Extraordinaria de Directorio de la Sociedad, celebrada a continuación de la junta de accionistas antes indicada, se acordó calificar como un hecho esencial la señalada operación, mayores antecedentes de la cual se entregarán cuando estén disponibles.

Saluda atentamente a usted,



Manuel Pfaff Rojas
Gerente Legal
Chilquinta Energía S.A.